

64

Bilbao, 9 de Diciembre de 1.977.

Querido amigo:

Te adjunto una pequeña reseña del desarrollo de la primera sesión de la Comisión de Constitución del Senado celebrada el día 6 de Diciembre.

Un saludo cordial,

Gregorio

Fdo.: Gregorio Monreal Zia.

Gregorio de Laborda J - TSE
Laborda

Primera sesión: 6 de Diciembre de 1.977.

La presidencia de la mesa hizo saber que la tercera lectura del borrador podía terminarse en quince días y pasar a ser examinada por la comisión del Congreso. La primera preocupación que se manifestó entre los reunidos fue la de cuestionarse la función presente de la comisión del Senado. Esta preocupación apareció en todas las intervenciones, habidas generalmente con gran confusión. Incluso se llegó a suspender unos minutos la reunión para que los asistentes ordenaran sus ideas.

Por parte del Grupo de Senadores Vascos se hizo ver que existe un problema previo a las reuniones, que es el de la información. Esta sólo puede existir en los miembros de partidos que tengan representación en la Comisión Constitucional del Congreso; en otro caso -y éste es el supuesto de un grupo mixto de hecho como es el nuestro- la información se obtiene exclusivamente por las filtraciones de prensa. Sin elementos de información las reuniones corren el riesgo de reducirse a una especulación sobre lo que debe ser la Constitución, sobre derecho comparado, etc., cuando en realidad ya se está configurando en el Congreso un proyecto concreto de Constitución. Se preguntó a la Mesa si es posible arbitrar algún medio para que la Comisión del Senado conozca el contenido de las discusiones, materiales, votos particulares, etc. que se producen en el seno de la comisión del Congreso. La Mesa no se pronunció sobre el tema.

Sánchez Ajesta y Ollero expresaron su preocupación por la función que había de cumplir la Comisión. Galván aludió a la posibilidad de fragmentar la Comisión en dos o tres grupos de estudio que aborden distintas áreas de temas constitucionales. Martín Retortillo cuestionó por el momento la utilidad de la Comisión a la que no se puede atribuir por ahora otra función que la puramente informativa. Para Navarro la función puede hallarse en una reflexión sobre la propia identidad constitucional de la Cámara, en la necesidad de ir adelantando posiciones respecto de la actitud que ha de adoptar en su momento el Senado respecto del texto Constitucional. Rechazó la utilidad de ocuparse especialmente del tema de las autonomías -como en algún momento se le había su-gerido-, puesto que ya se ha constituido (?) la comisión especial correspondiente.

Carvajal sintetizó a su modo las posiciones manifestadas, de la siguiente manera:

- a) Suspensión de las sesiones hasta que se publiquen los trabajos que permitan deliberar sobre algo firme.
- b) La Comisión tendría por el momento una misión informativa, haciendo acopio de todos los datos que se puedan reunir.
- c) La Comisión se ocupará por el momento de temas constitucionales concretos.

Puestas a votación las tres propuestas o posiciones se aprueba casi unánimemente la primera, con tres abstenciones. En consecuencia, dado que se conoce malamente el borrador provisional a través de los periódicos, para reanudar las sesiones se espera a la primera publicación oficial del texto del Congreso.

El desarrollo y carácter de la reunión queda reflejado en el hecho de que justamente duró tres cuartos de hora.

G. Monreal, por sustitución.